

APÉNDICE I

DE LA AMISTAD

Se acusa al Cristianismo de ser obstáculo á los movimientos naturales del corazón humano. Para dar más fuerza á esa acusación, se añade una censura, que no es nueva, y que recuerda el supuesto desprecio de la amistad en las esferas cristianas.

Con formas lisonjeras, bajo cuya apariencia parece ocultarse una benévola defensa del Cristianismo, que finge querer proteger, mientras busca la manera de atacarle á traición, dirigiéndole solapadamente golpes mortíferos, se expresa de esta manera Shaftesbury: «Sentiríame tentado á creer que la verdadera razón de que se preste tan poca atención á algunas de las más heroicas virtudes de nuestra religión, consiste en que no habría más desinterés en ellas, si no se les asignase una parte en la recompensa infinita que la Providencia ha concedido á otras virtudes por medio de la Redención. Así, por ejemplo, continúa, la amistad privada, el celo por el bien común y por nuestra patria, son virtudes absolutamente voluntarias entre los cristianos; no son parte esencial de su caridad fraternal».

Esta pérfida ironía que caracteriza á lord Shaftesbury significa lo siguiente: «Si un cristiano practica la caridad paternal, si practica las virtudes sociales y el amor á la patria, es simplemente por gusto personal; practica estas virtudes como hombre». No obligándole á ello el Cristianismo, ninguna parte tiene en la práctica de dichas virtudes, ni de ella obtiene mérito alguno. Porque, como cristiano—pretende el Lord incrédulo—no se pega á los bienes

de esta vida; no está obligado á entrar en todos los pormenores de las cosas de aquí abajo, y pormenores que no le son de utilidad alguna para asegurarse la posesión de un mundo mejor. El fin de su peregrinación es el cielo. Además, no tiene tiempo en esta vida para entregarse á las solitudes y á las fatigas superfluas, que dificultarían su marcha, ó que le servirían de obstáculos en la ruda tarea que ha emprendido, y que no es otra que realizar su felicidad». (1)

Es esta una de las más comunes adulteraciones de los principios cristianos y un modo de presentarlos que los hace sospechosos. Después de Shaftesbury, se han renovado estos ataques bajo formas diferentes, y no hay razón para que no continúen.

Más adelante exponremos la doctrina cristiana sobre el patriotismo. En cuanto á la amistad, diremos aquí de paso, que no sólo no ha sido relegada al último lugar por la Revelación, sino que ocupa lugar preferente en los preceptos que nos da. Pueden verse en los comentadores las alabanzas que se le tributan y las recomendaciones de que es objeto en el Antiguo Testamento, siendo dignas de ser conocidas desde el punto de vista de la novedad que ofrecen. (2) El mismo Fundador de nuestra Santa Religión nos ha dado magníficos ejemplos de la más tierna y de la más pura amistad en sus relaciones con Juan, con Lázaro y con su familia. Los Doctores cristianos, en sus escritos teológicos y ascéticos, consagran siempre un tratado especial á la amistad, declarando que es una necesidad (3) psicológica para todos los hombres de todas las edades y de todas las condiciones, un medio de prosperidad moral, (4) y, por consiguiente, una virtud natural y verdadera, reconociendo en ella una virtud particular é independiente, que sirve de

(1) Lechler, *Englischer Deismus*, 259.

(2) Cornelio a Lapide, *In Eccli.*, 6, 6-17.

(3) Rainer a Pisis, *Pantheologia v. amicitia*, c. 1, 2. S. Antonino, II, t. 8, c. 5, § 3; IV, t. 5, c. 20, § 1,

(4) S. Francisco de Sales, *Filotea*, 3, 19. Schram, *Theolog. myst.*, § 393, 394. (París, 1868, II, 81 y sig.)

complemento á todo el dominio de la justicia. ⁽¹⁾ Si descansara sólo en motivos exteriores, si no fuera sino la manifestación de una simpatía sensible, no tendría ante Dios mérito alguno. ⁽²⁾ Pero no la concibe así el Cristianismo, puesto que nos enseña á considerarla como participación de los bienes más elevados y como exigencia de los mismos. ⁽³⁾

Aun cuando nos ordena el Cristianismo que amemos á todos los hombres, no opone obstáculo alguno al amor particular hacia personas aisladas, mientras no sea causa de que se aminore la caridad común. ⁽⁴⁾ Lejos de ello, siempre ha considerado como enteramente conforme con la verdadera idea cristiana el potente y sano principio de Aristóteles, según el cual «la amistad consiste más bien en dar pruebas de amor que en recibirlas». ⁽⁵⁾ Por eso enseña con toda lógica que, mientras estamos en la tierra, para ser perfectos, tenemos necesidad de tales y de cuales personas, con las cuales practiquemos el bien, y con cuya ayuda podamos ser sostenidos en esta práctica. ⁽⁶⁾

De donde se sigue que son necesarias las relaciones de amistad para la felicidad de esta vida. ⁽⁷⁾ Por eso encontramos los más entusiastas elogios tributados á la amistad, no sólo entre los Padres de la Iglesia, sino hasta entre los mortificados ermitaños del desierto, y entre los monjes de todos los tiempos. ⁽⁸⁾ De hecho, nuestros Santos son los más sublimes ejemplos de amigos tiernos y cariñosos. Basilio y Gregorio Nacienceno, Francisco y Domingo, Buenaventura y Tomás de Aquino, nos dicen que la más grande santidad sabe practicar la amistad más ín-

(1) Sto. Tomás, 2, 2, q. 114, a. 1.

(2) S. Mateo, V, 46.

(3) S. Pruner, *Moraltheologie* (1), 143.

(4) Schram, § 397, 398, (II, 86 y sig.).

(5) Aristóteles. *Ethic.*, 8, 7 (9), 6; 8 (9), 3.

(6) Sto. Tomás, 1, 2, q. 4, a. 8.

(7) S. J. Crisóstomo, *I Thess., hom.*, 2, 3. S. Agustín, *De verá relig.*, 47, 91. S. Ambrosio, *Off.*, 3, 22, 129 y sig.

(8) Casiano, *Collat.*, 16. Véase la descripción en María Magdalena del P. Lacordaire. Cfr. Foisset, *Vida del P. Lacordaire*, II, 452-455.

tima. Afirma Montalembert que en ninguna parte del mundo hay más fieles y más cordiales amigos que donde el mismo amor á la caridad eterna y divina, el mismo esfuerzo hacia un fin, que es el fin supremo, unen en una misma comunidad á hombres pertenecientes á las clases más diversas de la sociedad, y cuyas inclinaciones y disposiciones varían hasta lo infinito en los claustros. ⁽¹⁾

(1) Montalembert, *Monjes de Occidente*, I, LXXXIX. Kenelm Digby, *Costumbres católicas, ó edades de fe*, l. 3, ch. 7, I, 411 y sig.; l. 10, ch. 17, III, 487 y sig.